

Reflexiones sobre el plagio en la era digital

Una reflexión sobre el plagio, es decir, el robo de las ideas, obras... de la creación intelectual. El autor resalta la defensa de la autoría creativa, pero también se interroga sobre el hecho de que la evolución tecnológica nos lleva hacia un mundo de sobre información libre, de propiedad compartida. Hecho este que conforma un individuo más dado a la sistematización, al ordenamiento, la integración, que a la capacidad para generar nuevos conocimientos. ¿Estaremos en presencia de lo que Moles llamaba el conocimiento mosaico?

■ PEDRO JOSÉ NAVARRO GIL

En una era caracterizada por el acceso gratuito y prácticamente ilimitado a ingentes volúmenes de información electrónica, el papel de la academia como defensora de la originalidad y propiedad individual de las ideas se ha convertido en una labor titánica. El joven de hoy, a través de todos los dispositivos que la tecnología ha desarrollado en los últimos tiempos, dispone de una capacidad casi milagrosa para recibir y distribuir de manera instantánea textos, imágenes y datos en cantidades tan abrumadoras que, desde el punto de vista práctico, no puede sino hacerle suponer que todo lo que circula por la red es de propiedad colectiva¹. Otros, no siempre tan jóvenes, aprovechan este torrente de conocimientos para respaldar con toda malicia esfuerzos intelectuales que reflejen en su currículum vitae logros académicos de nivel superior.

Los casos recientes de las renuncias ignominiosas de Karl-Theodor zu Guttenberg², ministro de Defensa alemán, y de Pál Schmidt³, presidente de Hungría, ilustran con particular crudeza las graves implicaciones que puede tener la apropiación indebida de las ideas en las carreras de los políticos y, por traspuesto, en el desempeño de las organizaciones públicas donde se desenvuelven. Incluso las grandes empresas de la era digital también pueden ser llamadas a engaño por parte de individuos con pocos escrúpulos, tal como lo pudo comprobar en carne propia Yahoo con el currículum fraudulento de su director general, Scott Thompson⁴.

La proliferación de ejemplos de plagio en el ámbito educativo, tanto a nivel de investigaciones de corto alcance como en

trabajos de grado, pudiera hacer pensar que ya se ha instaurado en la psiquis de los estudiantes que no es posible ni vale la pena ser original en una época en que prácticamente cualquier información está a un *click* de distancia. Lo que sí parece evidente es que no asignan la debida gravedad al hecho de presentar como propias informaciones que alguien pudo haber recabado con anterioridad.

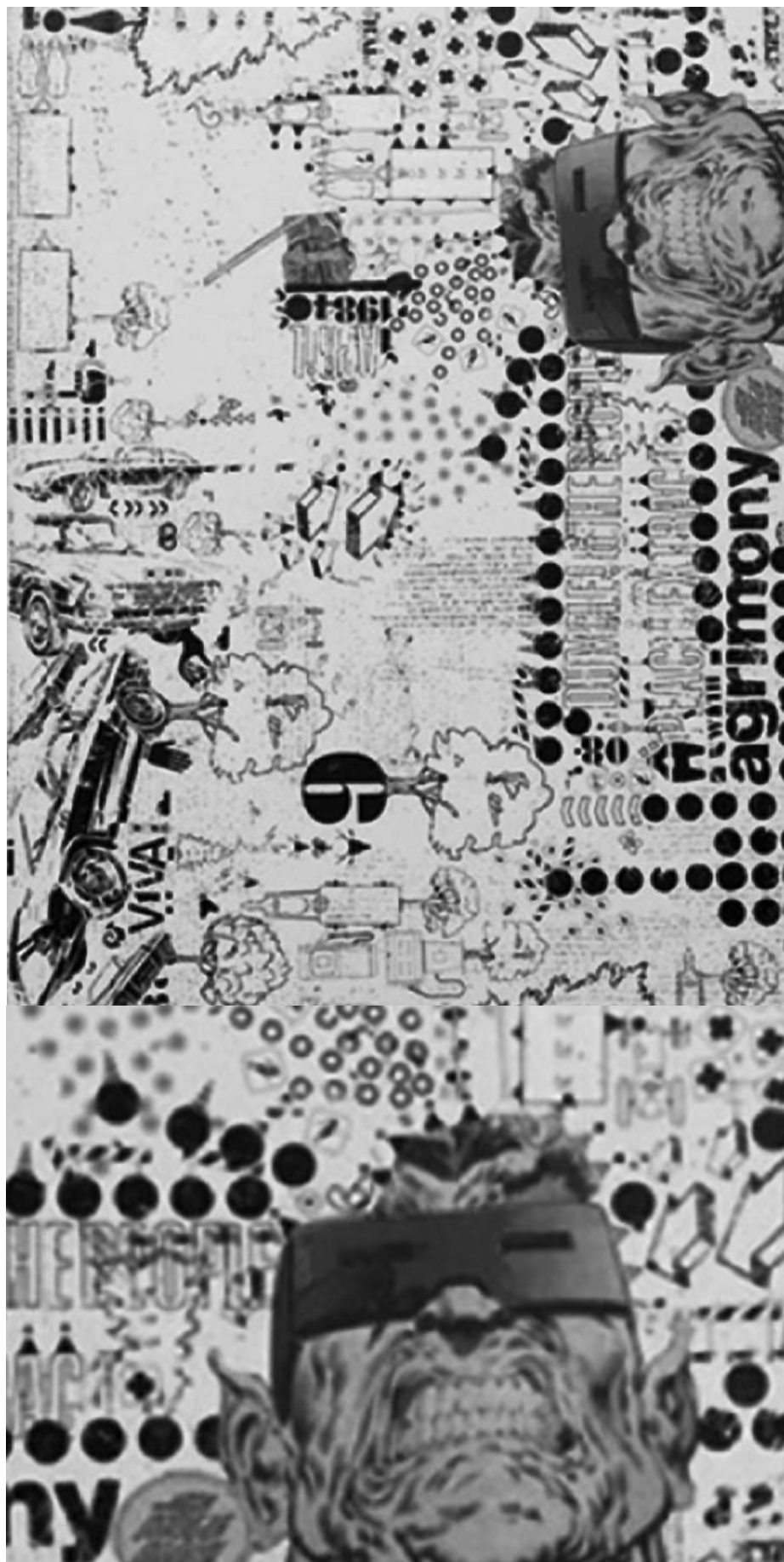
¿Estamos ante la aparición de una tendencia que puede ser catalogada como consecuencia perniciosa de la excesiva facilidad para obtener información propia de la era digital? ¿Debemos desconfiar cada vez más de la formación académica que los individuos proclaman haber obtenido en las instituciones de educación superior? ¿Se están revirtiendo contra la sociedad las bondades alcanzadas por la inmediatez del acceso al conocimiento que fueron saludadas en su momento como la democratización de la información? ¿Está en capacidad la academia de proteger adecuadamente la validez de sus productos intelectuales? Cada vez es más difícil decirlo.

El plagio (o “el secuestro de las ideas”⁵, en palabras de la Pfra. Lisbeth Bernal, de la Universidad Simón Bolívar) pareciera ser el acompañante inevitable de este maremágnum informativo que ha generado la tecnología en el área de las comunicaciones. Su incidencia y detección se complican exponencialmente en la medida en que el número de productos de contenido crece, las bibliotecas digitales se hacen cada vez más accesibles y los medios de comunicación interpersonal se multiplican.

El debilitamiento de los valores éticos, la presión por el ascenso cada vez más competido a las fuentes de trabajo, la escasa formación moral a nivel del núcleo familiar y el desconocimiento generalizado de los patrones de propiedad de la información atentan también contra el respeto a la autoría de las ideas en el ámbito académico. El mismo hecho de que la frontera entre el conocimiento general y el producto intelectual propietario se difumine cada vez más para el común de las personas, hace más proclive la aparición dentro de las aulas del plagio no premeditado. Por si fuera poco, ciertos patrones culturales que favorecen la picardía como una virtud social le agregan un elemento que para nada facilita la labor de las universidades en este proceso.

Por otra parte, el estudiante inescrupuloso no necesita ni siquiera recurrir al *cut and paste*. En la actualidad, es preocupante la proliferación de sitios web y empresas dedicadas en forma comercial a ofrecer servicios para la realización fraudulenta de *papers*, trabajos y tesis, algunos a nivel global e incluso garantizando la devolución del dinero si el trabajo es detectado. Organizaciones completas de dudosa honestidad han desarrollado extensas bases de datos relacionadas con infinidad de temas que le permiten al estudiante de cualquier nivel resolver prácticamente cualquier requerimiento académico desde la comodidad de su dormitorio. Las tentaciones para alcanzar la meta en los estudios a través de atajos son cada vez más numerosas.

Indiscutiblemente, el mayor activo de un profesional generador de contenidos sigue siendo la calidad y trascendencia



de su producción intelectual. Es evidente que las investigaciones, propuestas, teorías, creaciones artísticas y, en general, el producto elaborado por su inteligencia es lo que constituirá su legado fundamental. La adecuada transmisión y uso de este legado pasa por el reconocimiento de su origen y de esa manera, del esfuerzo investigativo y creador que fue necesario para producirlo.

El plagio, ¿un delito?

Si recurrimos a los diccionarios modernos, encontraremos una gran cantidad de definiciones para el término *plagio*, que van desde la “cita sin los debidos créditos”, pasando por “el uso de ideas ajenas como propias”⁶, hasta la “imitación cercana de las expresiones de otro”. Todas ellas coinciden de alguna forma en que la labor presentada como propia corresponde realmente al esfuerzo de otra persona. A pesar de que hay un cierto nivel de subjetividad en cuanto a determinar cuándo una idea comienza a ser considerada propiedad de otro, es de aceptación general que esta falta ocurre cuando utilizamos cualquier producción intelectual sin proporcionar el adecuado reconocimiento a su autor.

Sin embargo, el hecho de que históricamente la imitación o el acercamiento a los grandes maestros del arte o la literatura eran inicialmente bien vistos por la sociedad⁷ hace suponer que la satanización del término corresponde a una época relativamente reciente y tuvo un origen marcado por algún evento de trascendencia. Existe amplio consenso en que el cambio de óptica tuvo que ver no solo con la transformación del libro en un producto comercial rentable sino también con la aparición del Romanticismo en la literatura, corriente que rescató de alguna manera la inspiración, el individualismo y la originalidad como pilares fundamentales del proceso de creación literaria. La presencia inicial de estos puntos de quiebre pudiera rastrearse hasta comienzos del siglo XVIII.

Hoy en día, el plagio es considerado particularmente dañino en el área académica y en el terreno del periodismo profesional. Si asumimos que el valor fundamental dentro de estos sectores es la credibilidad de sus productos y tomando en cuenta que el conocimiento en estas áreas se construye sobre la base de lo construido por otros, tiene sentido que se establezcan códigos de comportamiento que enfatizan



(...) una cultura cibernética que promueve la inmediatez de las satisfacciones y la propensión masiva de los medios a crear fuentes de atención banales, de alguna manera propician en este mundo interconectado el logro de resultados por vías expeditas sin mediar consideraciones moralistas.

y favorezcan el reconocimiento de la originalidad de las fuentes utilizadas en cada caso.

Cabe preguntarse si el asumir como propia parte o la totalidad de una obra intelectual ajena es en sí un acto que pudiera considerarse delito. La respuesta no es tan simple y depende de la interpretación. Tal vez por el carácter intangible de lo robado (pensamientos, expresiones, conceptos) y por las infinitas formas como puede ser utilizado este conocimiento, ha habido una gran cantidad de debate acerca de si tiene sentido penalizar de la misma forma el hurto de las ideas que el de las propiedades materiales. El hecho de que la controversia sigue abierta puede comprobarse cuando observamos que el plagio todavía no es mencionado en reglamentos de índole legal como algo sancionable desde el punto de vista criminal, a diferencia de la violación de los derechos de registro autoral, que cae en otra categoría.

Sin embargo, a pesar de no percibirse como un delito *per se*, el plagio es ampliamente considerado como una falta grave a nivel ético y moral, y tanto la academia como el periodismo lo sancionan de diferente forma. En las universidades puede traer consigo la anulación de calificaciones, amonestaciones formales y expulsiones (cuando se trata de estudiantes), y en algunos casos el retiro de rangos o títulos académicos (cuando se trata de profesores o egresados). En el sector del periodismo las consecuencias pueden ser la pérdida del puesto de trabajo (con la consecuente dificultad para obtener cualquier otro de la misma índole) y el retiro de premios y reconocimientos

recibidos por el periodista. Los ejemplos de Jayson Blair, Johann Hari y de Sari Horwitz⁸, son emblemáticos en el periodismo moderno.

Sería válido argumentar que, desde todo punto de vista, el copiar y pegar textos es una decisión poco inteligente, habida cuenta de la cantidad de recursos que suministran los buscadores de Internet para detectar la similitud de frases. Además, la existencia hoy en día de programas sofisticados, especializados en encontrar con rapidez cualquier vestigio de imitación de trabajos previos, hace que sea relativamente sencillo descubrir al impostor. Sin embargo, las presiones en relación con la puntualidad en la entrega de los trabajos académicos y las estrictas fechas tope de las asignaciones periodísticas pareciera que conspiran contra el buen criterio y hacen decidir a algunos que vale la pena caminar en la cuerda floja al jugar con las probabilidades de ser descubierto.

Buscando las causas

Trabajos recientes sobre el tema arrojan luces sobre los factores que pueden estar incidiendo en esta preocupante tendencia. Algunos autores, como es el caso de David Callahan⁹, consideran que la raíz del problema se encuentra sobre todo en la alta competitividad del campo laboral actual, que promueve indirectamente la toma de atajos para superar las limitaciones de los individuos cuando necesitan acceder a puestos estables y seguros. Esta presión comienza a ser más palpable durante los estudios universitarios, cuando se requiere lograr el título para poder tener alguna oportunidad en el campo profesional. Situaciones como una economía constreñida o una alta tasa de desempleo no hacen sino agregar un elemento de desesperación que hace más propicia la toma de malas decisiones. Aunque el análisis de Callahan se basa en las características de la cultura americana, donde impera la filosofía de *el ganador se lo lleva todo*, muchas de sus conclusiones pudieran extenderse sin modificaciones al ámbito latinoamericano.

La progresiva declinación de los valores y principios éticos en la formación de los individuos, y en algunos casos su total inversión, motivan también la escogencia de la vía equivocada. La falta de adecuadas figuras tutelares en el proceso de crecimiento intelectual de las personas, así como un entorno social que considera dignos de imitación a personajes que alcan-



zan ciertas metas por un golpe de la suerte o por actitudes cuestionables, de alguna manera ayudan a reforzar la idea de que el trabajo, la perseverancia y la disciplina no son realmente indispensables para lograr el éxito. Por otra parte, una cultura cibernética que promueve la inmediatez de las satisfacciones y la propensión masiva de los medios a crear fuentes de atención banales¹⁰, de alguna manera propician en este mundo interconectado el logro de resultados por vías expeditas sin mediar consideraciones moralistas.

El uso intrascendente y anodino que se le da hoy en día a las redes sociales también ayuda a entender este panorama desolador. El hecho de que las personas con mayor número de seguidores a nivel mundial en Twitter sean Lady Gaga y Justin Bieber¹¹ no permite tener muchas esperanzas en cuanto a que los mensajes que reciben y distribuyen estos usuarios contribuyan en gran medida a su formación moral. La frivolidad de estos intercambios, amén del tiempo que consumen, atenta contra la dedicación y la profundidad que se requieren para la búsqueda seria y sistemática de información, no solo en las investigaciones sino en cualquier ámbito intelectual. Aparte de ciertas disciplinas que mencionan específicamente el tema en las universidades, hay pocas oportunidades reales para que el estudiante reciba las orientaciones necesarias que le permitan distinguir lo incorrecto e indebido en el uso de la información tomada de la red.

Los teléfonos móviles, con toda la carga de recursos informáticos que tienen en la actualidad, también agregan su grano de arena en este problema. La magia de la interconexión instantánea de estos artefactos y su facilidad para incorporar archivos muchas veces hace perder de vista el esfuerzo de búsqueda y creación que hay detrás de ciertas informaciones. Distinguir dentro de esa miríada de símbolos y datos aquellos que por su naturaleza merecen ser conservados y reconocidos por su origen resulta complicado y engorroso, por decir lo menos, para el común de las personas. Adicionalmente, la extrema facilidad para retransmitir y reenviar datos muchas veces complica el ubicar y reconocer la fuente original de la información, lo cual hace que la misma parezca de dominio público.

Por otra parte, las perspectivas son preocupantes. Si tomamos en cuenta que la llamada *generación Z*, formada por los nacidos dentro del *boom* de la tecnología comunicacional que aún no llegan a los 18 años, está siendo caracterizada por su

(...) las universidades de cierto prestigio han comenzado, tal vez tímidamente, a cerrar filas contra el flagelo. Muchas han dado los primeros pasos al instaurar estrictos códigos de ética que sancionan hasta con la expulsión definitiva del claustro cualquier intento de plagio, sin hacerlo menos grave por el hecho de ser inconsciente.

nivel de retraimiento, su inhibición social y sus pobres habilidades de comunicación verbal¹², tenemos razones para ser pesimistas. La aparición de este segmento, que no concibe la vida sin Internet y sus redes sociales, augura un cambio drástico no solo en el ámbito laboral sino también en su visión particular de los valores éticos.

La disminución paulatina de la exigencia en los estudios de nivel medio también atenta contra este alumno en su desempeño universitario. La escasa o total ausencia de rigurosidad metodológica en sus asignaciones tempranas, así como la desinformación sobre las normas básicas para el uso de referencias bibliográficas, crean un muro casi insalvable cuando el alumno se enfrenta a los requerimientos propios de la academia.

Atacando el problema

La situación es muy compleja y posee una gran cantidad de aristas. En primer lugar, aunque todo pareciera indicar que ha ido en aumento, debemos reconocer que no hay evidencias comprobables de hasta qué punto el plagio cibernético se ha incrementado a lo largo de los últimos años. Lamentablemente no disponemos de estadísticas confiables sobre este tipo de casos, más allá del material que mantienen las instituciones educativas en sus archivos administrativos. Por lo tanto, poco podemos hacer para evaluar si el problema realmente ha descendido como consecuencia de alguna acción puntual o

se ha incrementado a medida que aparecen nuevas herramientas tecnológicas.

Por otra parte, el hecho mismo de que el problema tenga sus raíces en una percepción cultural distorsionada sobre la *propiedad* de la información en la red hace que, en el nivel universitario, las instituciones deban lidiar más con un cambio de mentalidad en los alumnos que con la detección y castigo de una falta. Además, la visión simplista de asumir que todos los estudiantes plagian y que la academia es la encargada de descubrirlos representa un esfuerzo adicional de búsqueda y comparación que, además de afectar negativamente la relación de confianza y credibilidad mutua que debe imperar en el proceso de enseñanza, es desgastante y muchos docentes no están dispuestos a asumirla.

Existe por lo demás un riesgo inherente en la mayoría de las situaciones de plagio. Si la persona bajo incriminación de fraude considera que se le ha difamado o expuesto a algún tipo de escarnio público, puede recurrir a los tribunales y transformar un problema académico en un enfrentamiento de índole legal que en ciertos casos puede resultar dañino para la imagen de la institución. Esta posibilidad hace que muchos docentes a veces prefieran sustituir la palabra plagio por *error metodológico*, que desde todo punto de vista hiere menos susceptibilidades.

De todas formas, las universidades de cierto prestigio han comenzado, tal vez tímidamente, a cerrar filas contra el flagelo. Muchas han dado los primeros pasos al instaurar estrictos códigos de ética que sancionan hasta con la expulsión definitiva del claustro cualquier intento de plagio, sin hacerlo menos grave por el hecho de ser inconsciente. Otras colocan dentro de sus estatutos orgánicos menciones específicas relacionadas con la gravedad de las faltas éticas. Algunas utilizan sistemas de sanciones de *tolerancia cero* que pueden traer como consecuencia la anulación de los diplomas académicos de los que cometan este tipo de actos. En términos generales, la mayoría aumenta la dureza de la sanción según la falta se cometa por primera vez o se trate de una reincidencia. Sin embargo, la labor pareciera ser de una magnitud que va mucho más allá de lo que puede lograr un reglamento o conjunto de normas universitarias.

Los esfuerzos son variados. Ciertas instituciones llevan un seguimiento estricto de las violaciones de índole ética y los casos relacionados con plagios por Internet¹³. Otras prefieren realizar encuestas

anónimas a sus estudiantes en las que evalúan la frecuencia con que se ven expuestos a situaciones de deshonestidad académica y su eventual participación en las mismas¹⁴. En algunas se requiere la firma de un código de conducta en el momento de la inscripción como constancia de que el estudiante conoce las normas éticas de la institución. Para la efectividad de estas y cualesquiera otras modalidades se requiere que la institución esté atenta a la posibilidad de fraude en todas sus formas y que aplique sin contemplaciones la norma en las situaciones que así lo ameriten. El problema intrínseco en estas normativas radica en el hecho de que todas, en mayor o menor grado, invalidan muchas veces otros aspectos totalmente originales dentro de la obra que, de no haber mediado la falta, pudieran haber sido valiosos y rescatables.

Posturas y consecuencias

El facilismo introducido por la tecnología también aplica para los docentes. Existe una gran diversidad de herramientas disponibles para verificar la autenticidad de un escrito, pero como es lógico todas requieren la dedicación de un tiempo especial para comprobar que un trabajo es original. Esto introduce en la labor docente un elemento *policial* que no todos los profesores consideran como función de un profesional de la educación. Esta forma de ver las cosas, respetable por lo demás, propicia el que cada alumno asuma la validez y calidad de su formación como una decisión personal y hace que muchos docentes descuiden y en algunos casos descarten la detección del plagio. Sus argumentos se basan en que es el propio alumno quien a la larga será el principal perjudicado por lo que deja de aprender.

Este punto de vista deja de lado, sin embargo, el hecho de que la institución debe avalar y certificar las competencias con que el estudiante ingresa al campo laboral, con lo cual la actitud permisiva del docente estaría contribuyendo a engañar indirectamente a las empresas u organizaciones que lo contraten. El hacerse la vista gorda con relación al problema no solo debilita la imagen de seriedad sobre la que se sostiene la mayoría de las instituciones de tradición, sino que además desestimula al estudiante responsable, quien ve perjudicados sus promedios cuando son calculados en función de los resultados del resto.



Además de mantener e insistir en nuestra posición de defensa de la autoría intelectual como pilar de la academia, se hace indispensable reconocer que la evolución tecnológica apunta hacia un mundo donde la propiedad compartida tiende a ser la norma más que la excepción.

Esto nos lleva a una pregunta, ¿dónde quedan los derechos de ese alumno que realmente está interesado en aprender y que realiza un esfuerzo de formación apegado a los valores éticos? Este estudiante espera encontrar un ambiente de aprendizaje donde exista un mínimo de justicia y de igualdad de oportunidades. Cuando permitimos por omisión que algunos puedan lograr sus calificaciones por métodos deshonestos, estamos vulnerando de alguna manera los derechos de quienes confían plenamente en el papel de las universidades como entes de formación.

Adicionalmente, si desconfiamos de la verticalidad de los estudiantes y vigilamos de cerca que su trabajo académico esté siempre apegado a las metodologías adecuadas, creamos un factor de contaminación del entorno y consumimos recursos en actividades que bien pudieran servir para otros fines. La búsqueda y castigo de los infractores requiere tiempo y dedicación.

El problema evidentemente debe ser atacado desde varios ángulos, pero fundamentalmente a través de una acción coherente. La aplicación de reglas y normas que traten de poner coto a la deshonestidad académica puede verse muy afectada por la aparición de contradicciones en cuanto a la forma como se apliquen.

Por un lado, es fundamental que la institución establezca principios básicos de comportamiento ético que cubran los principales ejes de actuación del alumno

y de los profesores. Posteriormente debe hacer del conocimiento de toda la comunidad su existencia para luego proceder a reforzar su aplicación. Paralelamente se deben crear mecanismos de comunicación que resalten y hagan llegar a la mayoría la importancia de cumplir con las condiciones básicas de reconocimiento a la labor de otros en cualquier asignación. Todo esto acompañado de una prédica basada en el ejemplo: las publicaciones internas, la página web y todos los productos intelectuales de la institución deben respetar las normas de reconocimiento a la información propietaria y reflejar los principios morales que la sustentan.

Es conveniente que la aplicación de las sanciones sea proporcional al nivel de intencionalidad de la falta para lo cual se deben considerar variables como la reincidencia y la premeditación. Penalizar por igual el plagio en las distintas etapas de la formación del estudiante, así como no discriminar entre los niveles de gravedad del mismo, puede conducir en algunos casos a injusticias que conlleven graves consecuencias a futuro para estudiantes solo por causa de su ingenuidad. La creación de instancias, el análisis del contexto de cada caso y la aplicación progresiva de castigos debieran ser constantes en estos procedimientos.

Otra forma de minimizar el uso del recurso deshonesto es la racionalización de las exigencias académicas. Un estudiante que dispone de tiempos insuficientes para cumplir con entregas determinantes para su desempeño y que se ve excesivamente presionado por las fechas puede llegar a verse tentado por las circunstancias a evadir ciertas normas establecidas por la institución. Si se promueve la planificación conjunta de las evaluaciones y se dan lapsos razonables para realizar los trabajos de investigación, se evita la sobrecarga de esfuerzos y es de esperar que la mayoría utilice las vías establecidas y no opte por los atajos.

A manera de conclusión

A fin de cuentas, es casi inevitable que tengamos que aprender no a tolerar, pero sí a convivir hasta cierto punto con una situación que, aunque a todas luces desagradable, no tiene un culpable definido, un motivo único, ni mucho menos una solución general. A medida que se desarrollan formas cada vez más sofisticadas para evadir la detección del plagio, se facilita la copia premeditada de frases e ideas y en

la misma medida se hace más tentadora para gran parte de los estudiantes.

Tenemos también que admitir que la última generación ha crecido rodeada de una increíble facilidad para recibir y compartir información. El ciberespacio forma parte de su cotidianidad y los artilugios tecnológicos (laptops, iPhones, tabletas, etcétera) constituyen sus herramientas de uso diario. La inmediatez de resultados ha modelado sus expectativas y el volumen de datos disponibles ha creado la idea de que la red es un bosque de dimensiones infinitas donde cada quien puede disponer de las frutas de los árboles en la medida en que las necesite. Esta percepción, aunque va en contra de la que promueve la cultura académica, es perfectamente válida desde el punto de vista de un joven que está acostumbrado a buscar y recibir gratuitamente en su pantalla desde los últimos capítulos de las series y películas más recientes hasta los videos y canciones de mayor actualidad, sin tener que solicitar autorización alguna en ningún momento.

Pareciera que necesitamos revisar la estructura de valores y principios éticos sobre la que funciona esta juventud hiperconectada. Además de mantener e insistir en nuestra posición de defensa de la autoría intelectual como pilar de la academia, se hace indispensable reconocer que la evolución tecnológica apunta hacia un mundo donde la propiedad compartida tiende a ser la norma más que la excepción. El grado de creatividad y aporte de una persona pareciera medirse más por su habilidad para integrar y ordenar informaciones en una nueva secuencia que en su capacidad para generar nuevos conocimientos.

¿Puede la academia seguir siendo el juez supremo en todo lo que tiene que ver con la penalización de la deshonestidad académica? Indudablemente esa responsabilidad es indeclinable y de alguna manera constituye la esencia misma de su ser. ¿Está en capacidad real de serlo en las circunstancias actuales? Todo parece indicar que mantener las exigencias va a representar un esfuerzo cada vez mayor, habida cuenta que ahora se debe luchar no solo contra las intenciones deshonestas de algunos sino también contra un cambio de percepción generalizado sobre el con-

cepto de propiedad. Esto agrega una carga adicional a la ya de por sí ardua tarea de defender la autoría intelectual de las ideas.

Se requiere una visión más amplia y una comprensión más cabal del entorno que ha generado la tecnología para mantener la rigurosidad académica en estos tiempos. Las nuevas realidades pareciera que nos exigen repensar los mecanismos que le han permitido a las instituciones defender las fuentes del conocimiento intelectual y su adecuada transmisión a las próximas generaciones.

PEDRO JOSÉ NAVARRO GIL

Profesor de la Universidad Católica Andrés Bello y coordinador académico de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB.

Notas

- 1 Uno de los hallazgos preocupantes de la investigación cualitativa realizada por Donald L. McCabe en 1999 sobre la deshonestidad académica en los colegios de EE.UU. fue que los jóvenes percibían el hacer trampa en los estudios como “algo normal” en sus vidas. (*Academic dishonesty among high school students*, Donald L. McCabe, 1993).
- 2 El 23 de febrero de 2011 la Universidad de Bayreuth revocó el título de Doctor a Gutenberg por “extensas violaciones” de las normas de citación de fuentes en su trabajo doctoral. El 1ro. de marzo introdujo su renuncia como ministro de Defensa. Fuente: http://www.nytimes.com/2011/03/02/world/europe/02germany.html?_r=1
- 3 El 29 de marzo de 2012 la Universidad de Semmelweis revocó el título de Doctor a Schmidt por “traducciones literales de inusual extensión” sin identificación de fuentes en su disertación doctoral, la cual había sido calificada como *summa cum laude*. Cuatro días después presentó su renuncia ante el parlamento húngaro. Fuente: <http://www.nytimes.com/2012/04/03/world/europe/hungarian-president-pal-schmitt-resigns-amid-plagiarism-scandal.html>
- 4 Disponible en <http://www.breakingnewsonline.net/technology/14873-resume-fraud-yahoo-ceo-scott-thompson-resigns.html>.
- 5 La profesora Bernal publicó un artículo con ese título en la edición de octubre de 2011 del periódico de la USB conocido como *El Papel de la Bolívar*.
- 6 Versión del *Diccionario de la Real Academia Española*. Fuente: <http://www.rae.es/>
- 7 Los grandes artistas del Renacimiento tuvieron numerosos discípulos y seguidores a quienes se les evaluaba mejor en la medida en que su obra reflejaba más el estilo del maestro, al punto que en la actualidad hay discusiones acerca de a quién corresponde la autoría de ciertas obras que inicialmente se pensó que eran de artistas reconocidos (la reciente copia de la Mona Lisa descubierta en el Museo del Prado es una muestra). En la época de Shakespeare se asumía que la calidad de una obra de teatro estaba en función de su parecido con algún trabajo clásico considerado importante.
- 8 Jayson Blair, periodista de *The New York Times*, debió renunciar en el 2003 por una serie de plagios e invenciones en los artículos que publicaba en el diario. Johann Hari, periodista de *The Independent* y ganador del premio George Orwell, debió retornar el galardón en el 2011 al descubrirse que había plagiado parte de un artículo de la periodista Ann Leslie del *Daily Mail*. Sari Horwitz, periodista de *The Washington Post*, tres veces ganadora del premio Pulitzer, fue suspendida en el 2011 por haber plagiado un artículo presentado por una colega en otro periódico.
- 9 La obra de David Callahan, *The cheating culture*, de 2004, refleja la forma como el americano promedio últimamente tiende a evadir el esfuerzo creador y productivo en ámbitos como el deportivo, el académico, el político y el personal.
- 10 El análisis de Mario Vargas Llosa sobre la cultura del espectáculo es ilustrador en este aspecto. La versión resumida puede ser consultada en <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/la-civilizacion-del-espectaculo?page=full>.
- 11 En el 2012 Lady Gaga alcanzó oficialmente la cifra de 25 millones de seguidores en Twitter. Le sigue Justin Bieber con 22 millones. Los siguientes *millonarios en seguidores* en la lista son Katy Perry, Rihanna, Britney Spears, Shakira y Taylor Swift. Fuente: El Universal Digital, 31 mayo 2012.
- 12 Fuente: <http://www.informationweek.com.mx/reporte ESPECIAL/generacion-z-los-empleados-del-futuro/>
- 13 Un ejemplo es Virginia Tech en Blacksburg, Estados Unidos.
- 14 Tal como el Instituto Politécnico de Worcester en Massachusetts, Estados Unidos.